



Lima, 05 de noviembre de 2020

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
CALLE HIGOS URCO NRO. 342 CALLE UNIVERSITARIA (CALLE UNIVERSITARIA).-
CHACHAPOYAS.
AMAZONAS.

Asunto: Comunicamos imposibilidad de ejecutar el servicio

Referencia: Carta N° 004-UNTRM-R/DGA

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Carta N° 004-UNTRM-R/DGA, notificada por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas a Entel Perú S.A. el 09 de octubre, en el marco del procedimiento de Contratación Directa por situación de emergencia para la contratación del servicio de Internet Móvil (en adelante, la "Contratación Directa")

Al respecto, debemos indicar que, por circunstancias sobrevinientes ajenas a nuestra voluntad, a la fecha no podemos ejecutar dicho servicio, razón por la cual remitimos —en calidad de devolución— la Carta N° 004-UNTRM-R/DGA

Se debe tener presente que la notificación de la Carta N° 004-UNTRM-R/DGA se produjo por un acto unilateral de Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas por lo que no tuvimos oportunidad de poner en su conocimiento los inconvenientes que nos impiden ejecutar el servicio

Confiamos en su comprensión y pedimos las más encarecidas disculpas por los inconvenientes que la presente pudiera causar, a la vez que manifestamos nuestro compromiso de informar a la brevedad cuando se superen los inconvenientes que nos impiden atenderlos.

Sin otro particular

Atentamente,


Eduardo Cáceres Uceda
Apoderado